DOCUMENTO INFORMATIVO PARA LA DEVOLUCIÓN DE BECA ADRIANO A TRAVÉS DEL MODELO 046.

De conformidad con el artículo 28.7 de la Orden de 29 de enero de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras de la Beca Adriano, en el caso de que deban reintegrarse cantidades indebidamente percibidas en el contexto de esta convocatoria, se efectuarán a favor de la Consejería competente en materia de hacienda pública, a través del modelo 046, de Ingresos de tasas, precios públicos, sanciones y otros ingresos de la Junta de Andalucía.

Los pasos a seguir para tramitar y cumplimentar el modelo 046 son los siguientes:

Primero: Acceder a la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública: http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/

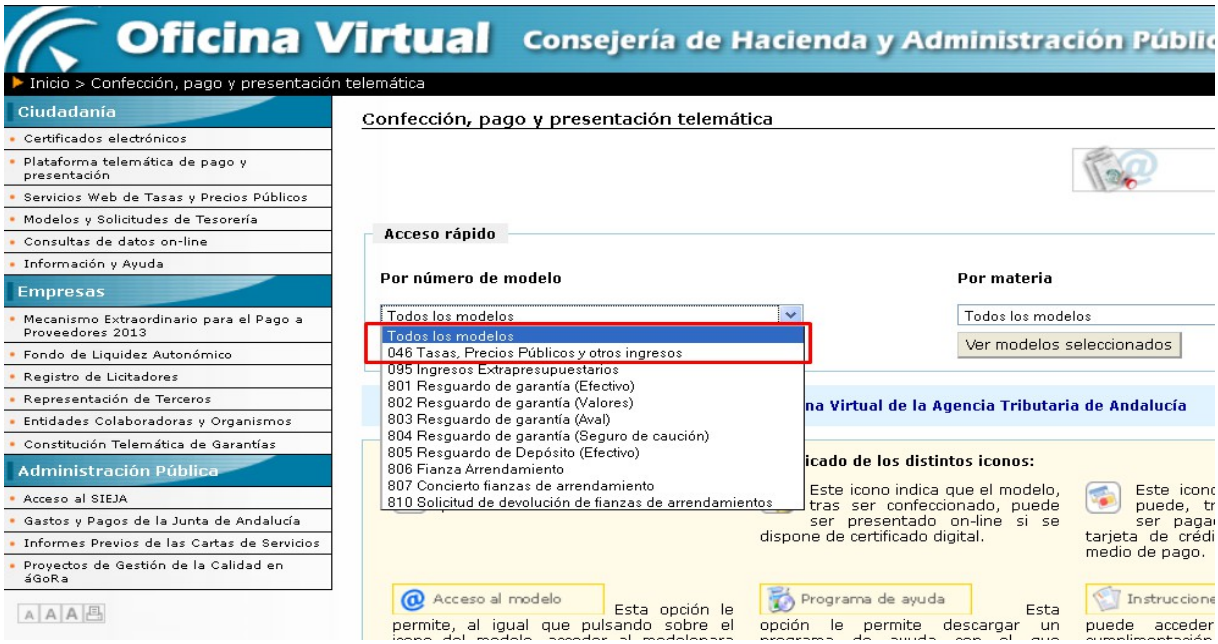
Segundo: Acceder a la OFICINA VIRTUAL:



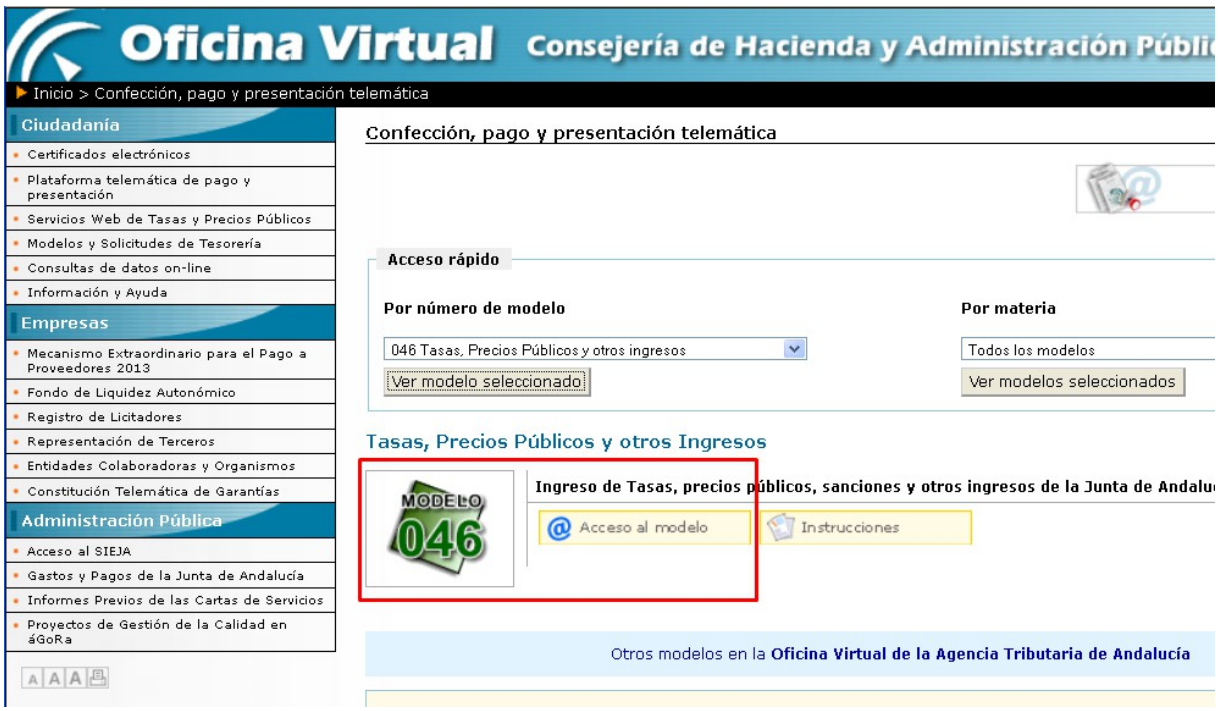
Tercero: Seleccionar Modelo 046:



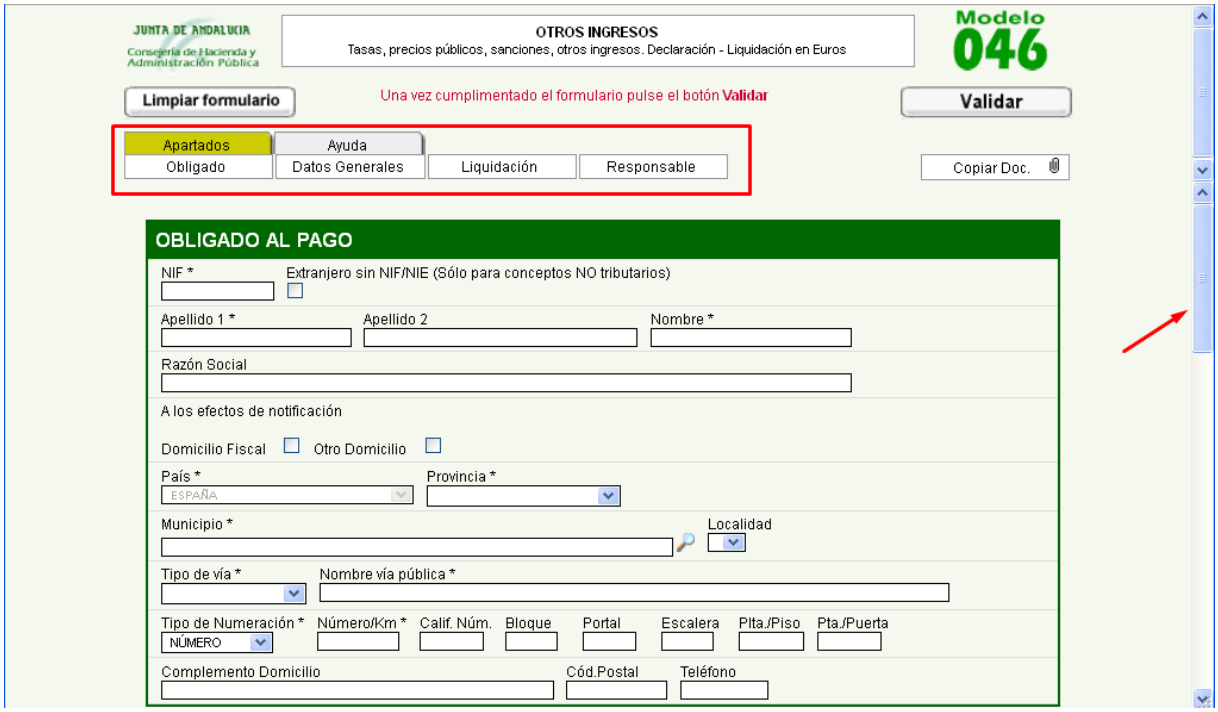
Cuarto.- Elegir en el desplegable el modelo 046 y pinchar en el letrero "ver modelo seleccionado":



Quinto.- Hacer click en modelo 046 o acceso al modelo:



Sexto.- Procederemos, a continuación, a rellenar los apartados del modelo 046: **obligado al pago y datos generales**. Para ello podemos pinchar en cada una de las pestañas o desplazar la barra de desplazamiento vertical hacia abajo.



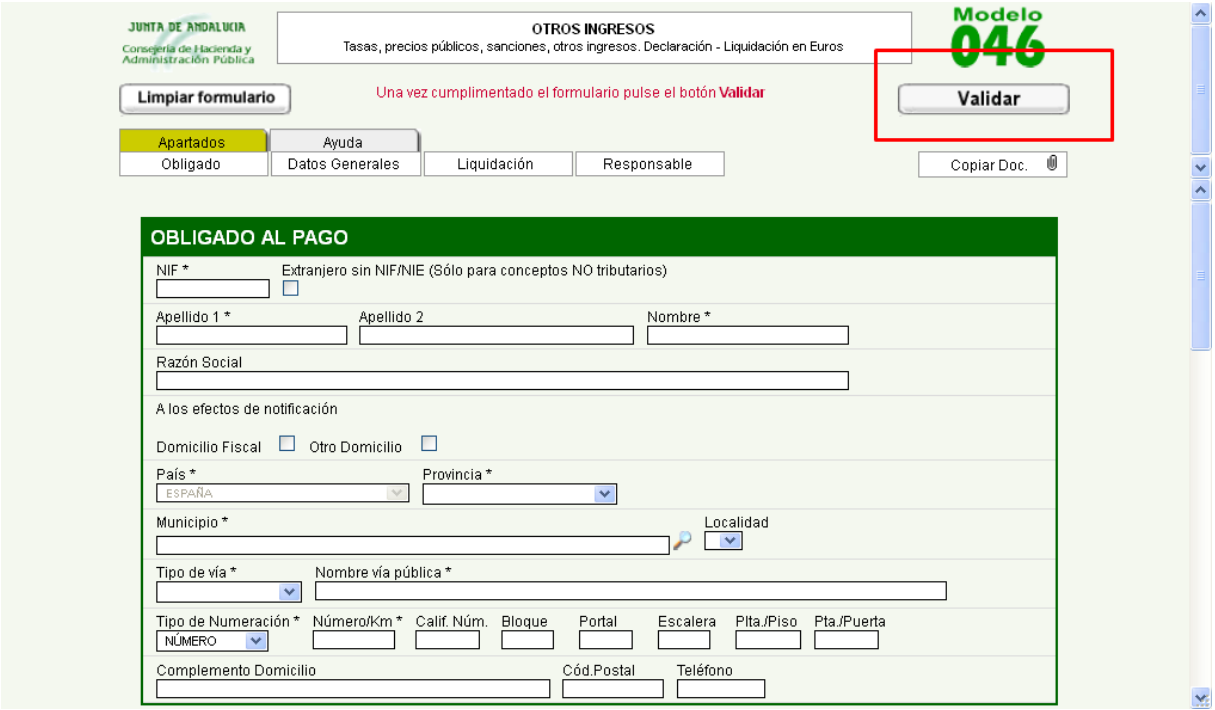
Apartado primero: OBLIGADO AL PAGO.
Como regla general se cumplimentaran con los datos del alumno o alumna solicitante de la Beca Adriano. El campo "Razón Social" no hay que rellenarlo.

Apartado segundo: DATOS GENERALES.
Se debe marcar con una cruz el campo AUTOLIQUIDACIÓN. En la descripción se debe indicar que es una devolución o reintegro de la convocatoria de Beca Adriano, el curso académico y el nombre y apellidos de la persona interesada y su número de documento de NIF o NIE. Por ejemplo, *reintegro Beca Adriano del alumno/a XXXX con DNI XX.XXX.XXX-X, curso 2010/2011*.

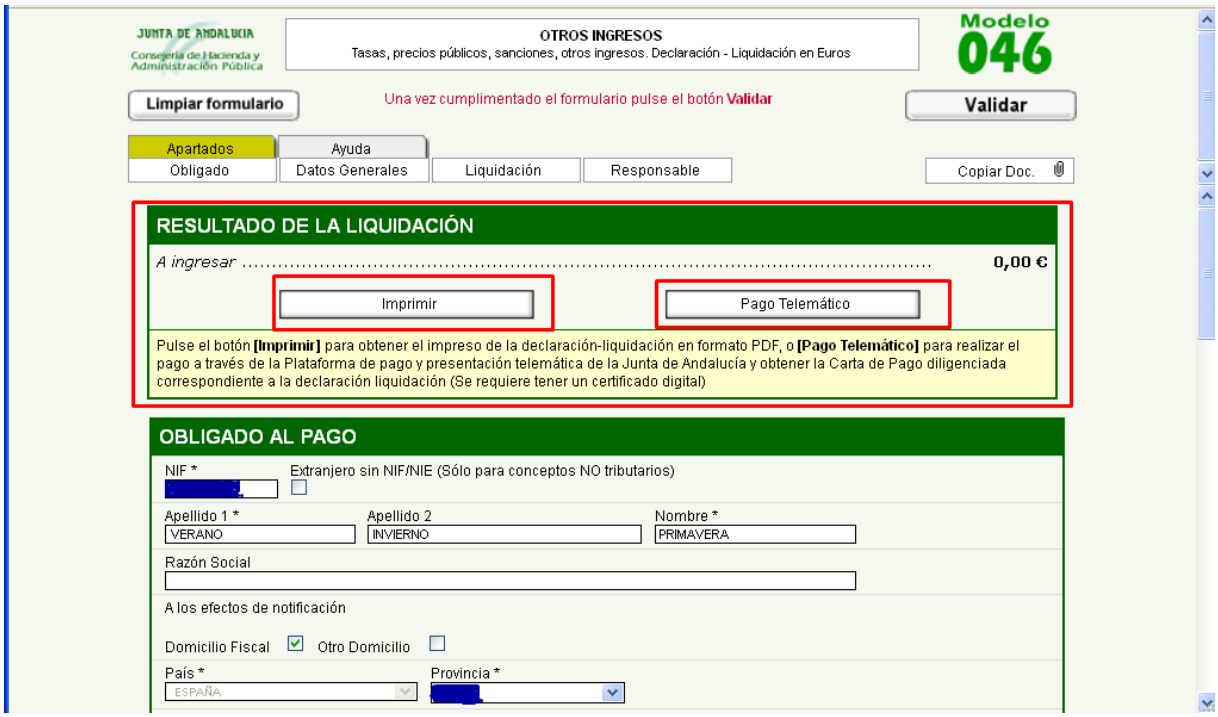
Fecha de devengo**:** Como regla general la fecha del día en que se produce la liquidación.
Total a ingresar: Cuantía indebidamente ingresada en esta convocatoria.
Código territorial: **ED0000**
Concepto del pago: **0516** (IMPORTANTE. Debe seleccionar el concepto correcto para garantizar que el ingreso realizado produzca sus efectos)

Los datos referidos a la liquidación anexa y responsable solidario no son necesarios.

Séptimo.- A continuación, pulsar el botón VALIDAR.



Octavo.- Se le presentará un resumen de los datos introducidos para su consideración. Si estuviera de acuerdo con la liquidación, podrá optar bien por seleccionar la opción de **imprimir un impreso** del modelo 046 en formato PDF o bien por **realizar el pago electrónico** de dicha liquidación a través de la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.



Si opta por la impresión de la liquidación, se le presentará el siguiente documento pdf por triplicado, el cual podrá guardar en su PC y/o imprimir para posteriormente realizar el **ingreso** en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que a continuación se relacionan:



Edif.. Torretriana, C/. Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
Telf.: 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03
e-mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

Código	Entidad	Código	Entidad
0004	BANCO DE ANDALUCIA, S.A.	2013	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA
0019	DEUTSCHE BANK, S.A.E.	2031	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA
0030	BANESTO	2038	CAJA MADRID
0049	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A	2080	CAIXANOVA
0065	BARCLAYS BANK, S.A.	2100	LA CAIXA
0069	BANCO DE MURCIA	2103	UNICAJA
0075	BANCO POPULAR	2104	CAJA DUERO
0081	BANCO DE SABADELL-ATLANTICO	2106	CAJASOL
0112	BANCO URQUIJO, S.A.	3020	CAJA R. DE UTRERA, S.C.A.L.C.
0128	BANKINTER, S.A.	3023	CAJA R. DE GRANADA, S.C.C.
0182	BBVA	3058	CAJAMAR
0216	BANCO POPULAR HIPOTECARIO, S.A.	3063	CAJA R. DE CORDOBA, S.C.C.
0237	BBK BANK, S.A.	3067	CAJA R. DE JAEN, S.C.C.
0487	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	3187	CAJA RURAL DEL SUR

La distribución de los tres ejemplares será la siguiente:

a) Talón de cargo: se retirará por el banco o caja en el momento del ingreso.

b) Ejemplar para la administración: se entregará en la **Unidad de Becas** de la **Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte** correspondiente.

c) Ejemplar para el interesado: para ser conservado por el contribuyente como comprobante.

Si optó por el pago de la liquidación a través de la plataforma de pago electrónico, la información del modelo 046 ya estará en posesión de la Administración Tributaria, pero deberá conservarla para posibles comprobaciones. No obstante deberá entregar el Ejemplar para la Administración a la **Unidad de Becas** de la **Delegación Territorial** de **Educación, Cultura y Deporte** correspondiente.